

PIEDIMANTE S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PIEDIMANTE S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, según se consta del libro del Directorio, a las once horas, en la oficina de la compañía ubicada en AV. LAS MARIAS, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía PIEDIMANTE S.A., con la concurrencia de los siguientes Accionistas: a) DOMAN ORDÓÑEZ-ANDREA MARLA, propietaria de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (99) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 999 votos, b) DORAN RENDON JORGE EDUARDO, propietario de CUATROCIENTAS CINCO acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 450 votos, c) ORDÓÑEZ MALO CATALINA, propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto.

Preside la sesión el Sr. DORAN RENDON JORGE EDUARDO y, actúa como secretario de la Junta la Sra. ORDÓÑEZ MALO CATALINA, actual Gerente General de la Compañía.

Los señores asistentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCHIENTOS DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, resuelven por unanimidad la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 198 de la ley de compañías sin perjuicio consiguiente por tratarse de una Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos antes de acordar se trata por unanimidad.

- a.- **Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año 2017;**
- a.- **Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias del 2017;**
- b.- **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la gerencia general de la compañía y el Consejo correspondiente al período 2017;**
- c.- **Designación del comisario de la compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2018.**

El Presidente de la Sesión dispone que por secretaría se consulte el primer reglamento y se dé cumplimiento a los demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el presidente declara fundada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los asistentes han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta, acorda a consideración de esta sala uno de los puntos respecto al **PRIMER PUNTO**, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta por unanimidad de su

capital suscrito pagado lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, la Gerente General presenta a consideración a la Junta el **SEGUNDO PUNTO**, que trata sobre el Estado de Cuentas de pérdidas y ganancias del Ejercicio Económico correspondiente al año dos mil diecisiete, el mismo que es aprobado por unanimidad. A continuación, el Presidente de la Junta, acorda a consideración de la Junta el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es, conocer sobre el Informe presentado por la gerencia general de compañía y por el Consejo. La Junta por unanimidad de estos los aprueba, con el voto unánime del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere. Finalmente sobre el **CUARTO PUNTO** del orden del día se resuelve por unanimidad Designar a la Sra. C.B.A. Catalina Ordóñez como comisario de la Compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Por último, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento de Asambleas de Accionistas Nº SC/00028-14-014 expedido por la Superintendencia de Compañías y Valores, Artículo Vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se debieron incorporar al expediente así:

- a) Lista de asistencia y número de acciones que representan; y,
- b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaría de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de reposo para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, siendo las diez horas veinte minutos se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta, junto con el presidente y la secretaria que certifica.


ORDÓÑEZ MALO CATALINA
ACCIONISTA/ GERENTE GENERAL/
SECRETARIO DE LA JUNTA


DORAN RENDON JORGE EDUARDO
ACCIONISTA/ PRESIDENTE DE LA JUNTA